

PROMOCIONES EASO, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de «Promociones Easo, Sociedad Anónima», ha acordado convocar Junta general de accionistas, a celebrar en el domicilio social el día 26 de enero de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria y, si fuera preciso en segunda convocatoria, el día 27 de enero de 2007, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

De conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

San Sebastián, 14 de diciembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Morlán Gordillo.—71.954.

PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES PERGO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Doña M.ª José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 268/06 (ejecución 28/06), de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Mohamed Bakal Regrag contra el demandado Promociones y Construcciones Pergo, Sociedad Anónima, se ha dictado el día 5-12-06, auto por el que se declara al ejecutado Promociones y Construcciones Pergo, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia por importe de 3.000 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 5 de diciembre de 2006.—La Secretaria Judicial, M.ª José Sotorra Campodarve.—71.543.

PROMOCIONS JAFER, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 2 de noviembre de 2006, adoptó, entre otros acuerdos, y por unanimidad, aprobar la disolución y simultánea liquidación con el siguiente Balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Hacienda Pública deudora pago I. Sociedades 2006	749,72
Socios deudores	84.776,13
Caja y Bancos	0,00
Total activo	85.525,85
Pasivo:	
Capital social	90.151,82
Reserva legal	313,92
Reservas voluntarias	2.477,86
Resultados negativos ejercicios anteriores	-7.417,75
Total Pasivo	85.525,85

Roses (Girona), 21 de noviembre de 2006.—Los Liquidadores, Jaime Borrat Punsí, Fernando Lorenzo Patiño y María del Carmen Tena Llorens.—71.292.

PROMOTORA GARAITONDO, S. L.

(En liquidación)

En Junta general extraordinaria y universal celebrada el día 12 de diciembre de 2006 se acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Material	5.950,02
Deudores	10.037,36
Total activo	15.987,38
Pasivo:	
Capital Social	12.020,00
Reservas	3.967,38
Total pasivo	15.987,38

Amorebieta, 12 de diciembre de 2006.—El Liquidador, Joseba Iñaki Berrojalbiz Uriarte.—72.002.

PROMOTORA SOCIAL DE CENTROS DE EDUCACIÓN, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar el día 13 de febrero de 2007, en primera convocatoria, y el siguiente día 14 en segunda, a las doce horas, en la calle Periodista Ramón Resa, número 10, de Sevilla, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, formadas por el Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2006.

Segundo.—Aplicación de Resultados.

Tercero.—Informe de gestión del Consejo de Administración, correspondiente al mismo ejercicio.

Cuarto.—Elección de entidad titular o Auditor titular, y en su caso suplente, para la verificación de las cuentas de Promotora Social de Centros de Educación, S. A., del ejercicio que cierre el 31 de agosto de 2007.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 212.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita el texto íntegro de los documentos sometidos a aprobación.

Sevilla, 4 de diciembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Jara Salas.—71.433.

PUBLICIDAD E IMAGEN CORPORATIVA, S. L. (Sociedad absorbente)

ACYVA FINANCIEROS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general de socios y el socio único de «Publicidad e Imagen Corporativa, Sociedad Limitada» y «Acya Financieros, Sociedad Limitada Unipersonal», respectivamente, han acordado, con fecha 5 de diciembre de 2006, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la segunda de las mismas por parte de la primera, en los términos previstos en el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en

el mencionado proceso de fusión de obtener, en sus respectivos domicilios sociales, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las referidas sociedades a oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma Ley.

Madrid, 15 de diciembre de 2006.—El Consejero y Administrador Solidario de «Publicidad e Imagen Corporativa, Sociedad Limitada», y «Acya Financieros, Sociedad Limitada Unipersonal», respectivamente, Julio Ortega Zurdo.—71.975. 1.ª 20-12-2006

R & T INVESTMENTS, S. L. (Sociedad escindida parcialmente)

ROS & TURON GESTIÓN INVERSIONES INMOBILIARIAS, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que la Junta General y Universal de Socios de «R & T Investments, Sociedad Limitada», celebrada el 12 de diciembre de 2006 acordó, por unanimidad, aprobar el balance especial de escisión cerrado a 31 de octubre de 2006, así como, su escisión parcial mediante el traspaso en bloque, a una sociedad de nueva creación, denominada «Ros & Turon Gestión Inversiones Inmobiliarias, Sociedad Limitada», de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y pasivo correspondientes a la cartera de valores representativa del 100 por 100 del capital social de «Inmobiliaria Turon & Ros, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal», y todo ello, con arreglo al Proyecto de Escisión suscrito en fecha 4 de diciembre de 2006.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión. Igualmente, se hace constar expresamente el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo de escisión.

Castellbisbal (Barcelona), 14 de diciembre de 2006.—Los Administradores Solidarios: «J R Investments Ros, Sociedad Limitada» (Josep Maria Ros Ros) y «Turons Inversiones, Sociedad Limitada» (Manuel Turon Soto).—72.080.

2.ª 20-12-2006

RADIO EDICIONES MUSICALES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D.ª M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 746/06 de este Juzgado de lo Social, y acumulado 1130/2006, seguidos a instancia de Joaquina López Herrero, se ha dictado Auto de fecha 27/11/06, por el que se declara al ejecutado «Radio Ediciones Musicales, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia parcial por importe de 46.239,81 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 24 de noviembre de 2006.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, M.ª Nieves Rodríguez López.—71.394.

RUI MANUEL LOURENCO DA SILVA GOMES

Declaración de insolvencia

Don Francisco Gómez Nova, Secretario del Juzgado de lo Social número 3 de Albacete,

Hago saber: Que en ejecución número 118-06 seguida en este Juzgado a instancia de José Antonio González